

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00944-00
DEMANDANTE: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CUBILLOS Y
DAVID ANDRES MATALLANA MUÑOZ.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, requiérase a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL -DIJIN. Para que informe el trámite dado al oficio 2123, de fecha 1 de octubre de 2021. **Ofíciense y tramítense por secretaría.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **14 de enero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares
Juez
Juzgado Municipal
Civil 036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7188054e17a88aa904dd954beb99b62c5d52ea45e28450ba9ca8de0fcd94cfa**

Documento generado en 13/01/2022 03:31:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>